



## EDICTO EMPLAZATORIO

### EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA,

#### Emplaza:

A MARIA HELENA GIRALDO (sin más datos de identificación) quien figura como colindante del predio LA NEVERA solicitado en restitución, ubicado en la vereda Carrizales, corregimiento Zelandia, municipio de Dagua, departamento de Valle del Cauca, que cuenta una área georreferenciada de 8 hectareas+6293 mts<sup>2</sup>, el cual hace parte de un predio de mayor extensión denominado LAS PALMERAS el que a su vez se identifica con matrícula inmobiliaria n.º 370-56869 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, Valle del Cauca y con cédula catastral n.º 76-233-00-01-0007-0042-000.

Para que comparezca y haga valer sus derechos, si así lo considera, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación, dentro del proceso de restitución y formalización de tierras que tramita este juzgado, bajo el radicado número 76001-31-21-002-**2021-00067**-00; solicitud presentada por la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero, en representación del señor MERLY ANTONIO BUENO JIMÉNEZ. Se informa que la comparecencia y actuaciones podrán efectuarse al correo electrónico **jcctoersr02cali@notificacionesrj.gov.co** de este juzgado, cuya sede se ubica en la Avenida 3A Norte 24N-24 de la ciudad de Cali Valle del Cauca, teléfono (602)6679723.

Cali, Valle del Cauca, 13 de julio de 2022.



**JUAN CARLOS ZAMORA PORTILLA.**

Secretario